



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 276

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de julio de 2014



Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón Ruth Lerner, de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM; el día martes 29 de julio de 2014, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. José Carleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras** en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** Abog. María Antonia de Suazo, Rectora de la **Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio, UCENM**; Arq. Mario E. Martín Mendoza, Rector del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC**; Sub Comisionado de Policía y Licenciado Mésil Marín Aguilar Amaya, Rector de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; Phd. Emilio Gabriel Esbeih C., Director Ejecutivo de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; Dra. Rutilia Calderón, Vice-Rectora Académica de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Máster Alma Mejía, Vice-Rectora Académica de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; MSc. Hermes Alduvin Díaz, Vicerrector Académico de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Lic. Martha Mélida Morales, Vice-Rectora de la **Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV**, Coronel de Infantería Manuel Antonio Peraza, Vice-Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Abog. Carlos Daniel Sánchez, Apoderado Legal de la **Universidad Jesús de Nazareth, UJN**; MSc. Marta Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular y Acreditación, de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC** y MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, Secretario y Director, Nivel de Educación Superior. **Asistentes:** MSc. Ana Martín Cuadrado, invitada de la Universidad de Educación a Distancia, UNED de España; Lic. Rosel Faustino Cerrato, Vice-Rector Académico, Lic. Waldina Erazo, Ing. José Antonio Vásquez Nolasco, todos ellos de la **Universidad Cristiana, Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM**; MSc. Rosario Duarte de Fortín y Cristina María Zambrano, Vice-Rectora de Educación a Distancia y asistente respectivamente de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Orquidia María Cruz Romero, Asesor Académico y María José Mejía Henríquez, Asistente de Extensión Universitaria de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Lic. Mirian Varela del Departamento de Diseño Curricular de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Dora del Carmen Velásquez, Jefe de Docencia de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; Dra. Claudia Iriarte, de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**. **Dirección de Educación Superior:** Lic. Elizabeth Posadas Cruz; Dr. Osman Martínez, Abog. Edis Adály Oliva Ramírez, Lic. Marlon Eduardo Torres y P.M. Claudia Patricia Bonilla Durón. **Con Excusa:** MSc. Luis Orlando Zelaya, Rector de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC** y Contralmirante Ramón C. Burgos, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 276
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 29 de julio de 2014



El Dr. José Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes catorce (14) de los veintiún (21) miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, se inició la sesión a las diez con veinte minutos de la mañana (10:20 a.m.).

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS

La Invocación a Dios fue dirigida por el Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH.**

Inmediatamente el Dr. José Carleton Corrales Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al Máster Hermes Alduvin Vice-Rector de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, da la bienvenida a los miembros a la Sesión, y excusa al MSc. David Marín, Rector, ya que no puede estar presente en la reunión, por encontrarse fuera del país.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La agenda fue presentada de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Exposición de representantes de la UNED de España sobre el Proyecto que desarrollan con la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio – UCENM (40 minutos).
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 274 (ordinaria) y No.275 (extraordinaria).
6. Lectura de Correspondencia e Informes.
7. Exposición y toma de decisiones respecto al tema de Suscripción de Convenios entre Centros de Educación Superior de Honduras con Universidades Extranjeras.
8. Toma de decisiones respecto a lo que prosigue en el tema del Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (SHACES).



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 276

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de julio de 2014



9. Presentación del segundo Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño de Interiores en el Estadio Académico de Grado Asociado del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, **CEDAC**. (Dictamen 491-212-2008 de fecha 30 de septiembre de 2008). UNAH (Coordina), UJCV Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
10. Presentación del Tercer Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Comunicación y Publicidad, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Comisión: UJN (Coordina), UNAH, UJCV y UCRISH. Emisión de Dictamen.
11. Presentación del Segundo Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Terapia Física y Ocupacional, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Comisión: UDH (Coordina), UJCV, UPNFM Y UNAH. Emisión de Dictamen.
12. Presentación del Segundo Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera en Recursos Hídricos con Orientación en Hidrogeología, en el grado de Maestría, su Diagnóstico y su Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UNICAH (Coordina), UPNFM Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación y registro de la Reforma a los Estatutos de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión: UCENM (Coordina), UNAH, UNITEC Y UMH. Emisión de Dictamen.
14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación para el funcionamiento de las carreras de Derecho y Psicología, en el grado Académico de Licenciatura en el Centro Regional de la Esperanza de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, **UCENM**. Comisión: UPNFM (Coordina), UJCV Y UNAH. Emisión de Dictamen.
15. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación para el funcionamiento de la carrera de Gerencia Empresarial, en el Grado Académico de Maestría en el Centro Regional de la Esperanza de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, **UCENM**. Comisión: UPNFM (Coordina), UJCV Y UNAH. Emisión de Dictamen.
16. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Teología en el Grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana de Honduras, **UCRISH**. Comisión: UPNFM (Coordina), UPI, UNPH, UNITEC Y SMNSS. Emisión de Dictamen.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 276
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 29 de julio de 2014



17. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Energía en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. UPNFM (Coordina), UNICAH, UMH y UDH. Emisión de Dictamen.
18. Presentación del segundo Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación de la reforma del Estatuto de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH. Comisión: UNPH (Coordina), UNAH y UPI. Emisión de Dictamen.
19. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Energía Renovable en el Grado Académico de Licenciatura, de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, **ESNACIFOR**. Nombramiento de Comisión.
20. Presentación de observaciones a la solicitud de cambio de Categoría Institucional de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, **ESNACIFOR** a Universidad de Ciencias Forestales. Comisión: EAP (Coordinador), UNAH, USPS, Universidad Nacional de Agricultura, UPNFM y UDH. Emisión de Dictamen.
21. Varios.
22. Cierre de la Sesión.

Después de una amplia discusión sobre la Agenda, el Pleno del Consejo Técnico Consultivo resolvió consideró retirar los puntos agendados Nos. 8, 13, 16, 17 y 18, quedando **finalmente, aprobada la agenda de la siguiente forma:**

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Exposición de representantes de la UNED de España sobre el Proyecto que desarrollan con la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio – UCENM (40 minutos).
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 274 (ordinaria) y No.275 (extraordinaria).
6. Lectura de Correspondencia e Informes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 276

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de julio de 2014



- 6.1. Informe preliminar sobre la visita de los expertos Chilenos respecto al tema de Educación Superior Técnica – Terciaria no Universitaria para el Desarrollo de Honduras.
- 6.2. Informe sobre la visita que se hizo a la Comisión Presidencial de Educación sobre el tema de Acreditación.
- 6.3. Informe del Dr. Carleton Corrales respecto a lo que ha acontecido con su asignación, para integrar la Junta nominadora a efecto de constituir la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)
7. Exposición y toma de decisiones respecto al tema de Suscripción de Convenios entre Centros de Educación Superior de Honduras con Universidades Extranjeras.
8. Presentación del segundo Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño de Interiores en el Estadio Académico de Grado Asociado del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, **CEDAC**. (Dictamen 491-212-2008 de fecha 30 de septiembre de 2008). UNAH (Coordina), UJCV Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
9. Presentación del Tercer Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Comunicación y Publicidad, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Comisión: UJN (Coordina), UNAH, UJCV y UCRISH. Emisión de Dictamen.
10. Presentación del Segundo Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Terapia Física y Ocupacional, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Comisión: UDH (Coordina), UJCV, UPNFM Y UNAH. Emisión de Dictamen.
11. Presentación del Segundo dictamen de la Comisión sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera en Recursos Hídricos con Orientación en Hidrogeología, en el Grado de Maestría, su Diagnóstico y su Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. Comisión: UNICAH (Coordina), UPNFM y UNITEC. Emisión de Dictamen.
12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación para el funcionamiento de las carreras de Derecho y Psicología, en el grado Académico de Licenciatura en el Centro Regional de la Esperanza de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, **UCENM**. Comisión para La Esperanza: UPNFM (Coordina), UJCV Y UNAH. Emisión de Dictamen.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 276
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 29 de julio de 2014



13. Presentación de Comisión sobre la Solicitud de aprobación para el funcionamiento de la carrera de Gerencia Empresarial, en el grado académico de Maestría, en el Centro Regional de La Esperanza, de la Universidad Cristiana, Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM. UPNFM (Coordina), UJCV y UNAH. Emisión de Dictamen.
14. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Energía Renovable en el Grado Académico de Licenciatura, de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, **ESNACIFOR**. Nombramiento de Comisión.
15. Presentación de observaciones a la solicitud de cambio de Categoría Institucional de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR a Universidad de Ciencias Forestales. Comisión: EAP (Coordina), UNAH, USPS, Universidad Nacional de Agricultura, UPNFM y UDH. Emisión de Dictamen.
16. Varios.
17. Cierre de la Sesión.

CUARTO: EXPOSICIÓN DE REPRESENTANTES DE LA UNED DE ESPAÑA SOBRE EL PROYECTO QUE DESARROLLAN CON LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO – UCENM (40 MINUTOS).

El Presidente del Consejo cede la palabra al MSc. Ramón Salgado, quien hace una introducción sobre el tema de la presencia de la representante de la UNED, en esta sesión, informó que se tuvo un encuentro el día miércoles recién pasado, en San Pedro Sula, y se logró coincidir con la comisión de los expertos Chilenos y se logró ponerse de acuerdo para que la Doctora Ana Martin Cuadrado de la Comisión de España pudiera venir a exponer a este Consejo, para conocer sobre sus experiencias y la de su institución respecto a los estudios a distancia, se recuerda que siempre se tuvo la petición a UCENM para que la UNED de España pudiera venir a exponer lo que estaban haciendo.

Posteriormente hace uso de la palabra la Abog. María Antonia de Suazo, Rectora de la UCENM: Comento que hace tres años establecieron ciertas relaciones de trabajo con la UNED, para concretizar el proyecto ahora una realidad de la modalidad de educación a distancia en su Centro, ya en este momento mediante convenio se está avanzando y trabajando ya en materia, las actividades son más específicas, a lo que obedece la visita que está realizando en este momento, de lo que se ha preparado una presentación, mediante la que se quiere dar a conocer algunos detalles del trabajo que se está desarrollando.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 276
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 29 de julio de 2014



En seguida el Ing. José Antonio Vásquez Nolasco y la Lic. Waldina Erazo hicieron la presentación respectiva, dando pormenores del Proyecto. Se informó que para detalles específicos la Dra. Alma quedaba a disposición de dar respuesta a las preguntas que se le realizaran.

Dra. Cuadrado-UNED: El contexto virtual es el más importante quien lo diseño es el que sabe lo que quiere, sabe diferenciar entre el profesor y el tutor. Es necesario hacer una guía para el alumno y otro para el tutor.

Lic. Alma Mejía, Vice-Rectora de la Universidad Metropolitana de Honduras - UMH: Preguntó ¿Cómo hace para incluir la investigación, extensión y vinculación en esa forma de enseñanza?

Dra. Cuadrado-UNED: Explica que sobre el tema, el actuar ha cambiado por el sistema y pues ahora todo se trabaja por competencias varias y específicamente por el perfil de competencia del tutor, podríamos tomar como ejemplo a los chilenos, los postgrados y doctorados, porque el egresado que busca la sociedad tiene que ser excelente porque se lo juega la universidad, todas las asignaturas están basadas a base de competencias. Podríamos tomar como ejemplo las prácticas que se realizan en los centros penitenciarios a los privados de libertad que están enfermos y tiene que ser por competencia y no por objetividad.

Lic. Hermes-UPNFM: Da bienvenida a la Dra. Alma de la UNED de España, se refiere al tema de la educación a distancia y se refiere a que el hecho de que la modalidad a distancia sea virtual pierde enfrentamiento alumno y tutor, en términos de eficiencia y calidad se deben mantener los mismos y pregunta cómo se puede manejar ese tema, sin obviar las reglas académicas.

Dra. Cuadrado-UNED: Eficiencia y Calidad de un centro asociado es el mismo porque solo se convierte como en una Universidad pequeña, en el caso de B-learning es para gente que está más preparada. En el caso de primaria y secundaria tiene que ser presencial, 1ro y 2do. Nivel se puede hacer mezclado.

Explica además que en el caso de los laboratorios lo recomendable es hacer convenios con otros entes, a fin de los estudiantes vayan hacer sus clases prácticas.

Dr. Rafael Núñez: Felicito a la UCENM y reconoce que no ha sido fácil estar en ese proceso. Pero que el problema de educación a distancia sigue.

¿Cómo es la evaluación de competencias que se inserta a la educación a distancia?



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 276
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 29 de julio de 2014



Dra. Cuadrado-UNED: Existen unos cursos de nivelación, los que se deben llevar a cabo antes de que los estudiantes ingresen a la plataforma de UNED, para que tengan conocimientos previos sobre la modalidad.

Dr. Carleton: Felicita a la UCENM y da las gracias a la Dra. Alma de la UNED.

QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NO. 274 (ORDINARIA) Y NO.275 (EXTRAORDINARIA).

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Dr. José Carleton Corrales, puso a discusión y análisis el Acta No. 274 ordinaria, misma que fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones, quedando por lo tanto en firme.

Posteriormente de igual forma el Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Dr. José Carleton Corrales, puso a discusión y análisis el Acta No. 275 Extraordinaria, misma que fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones, quedando por lo tanto en firme.

SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

El Señor Presidente, cedió la palabra al señor Secretario para que diera lectura a la correspondencia recibida en el Consejo Técnico Consultivo, siguiente:

- Nota de fecha 29 de julio, del MSc. Luis Orlando Zelaya, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana – UNITEC, en la que solicita se le excuse por no asistir a la presente sesión y asigna en su representación a l MSc. Marta Isabel Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular y Acreditación.

- Nota de fecha 29 de julio, del Contralmirante Ramón Cristóbal Burgos, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, en la que se excusa por no poder asistir a la sesión a realizarse en esta fecha y nombra como su representante al Coronel de Infantería Manuel Antonio Peraza, Vice-Rector Académico de su Centro.

INFORMES:



6.1. INFORME PRELIMINAR SOBRE LA VISITA DE LOS EXPERTOS CHILENOS RESPECTO AL TEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA – TERCIARIA NO UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE HONDURAS.

Al respecto el MSc. Ramón Ulises Salgado, hizo un pequeño resumen de las visita de los Chilenos, la que se realizó según lo programado, informó con mucha satisfacción que se tuvo una excelente participación en todos los eventos realizados, tanto en Tegucigalpa, como en San Pedro Sula, además agradece a las autoridades de los Centros de Educación Superior que apoyaron estos eventos, se percibió total satisfacción de parte de los participantes, además informa que como esto va por partes, ahora se va a necesitar nuevamente que las universidades públicas y privadas sean las anfitriona, para concretar la idea preliminar, de tener un encuentro con los empresarios, con la parte del gobierno y con los sectores públicos y privados. Después pasara que por parte de la DES con la UNAH van a trabajar ya en detalles en un proyecto de la elaboración de propuesta para la formación técnica del Nivel de Educación Superior y que las universidades que quieran participar lo hagan. Enfatiza en que esta ya sería la tercera actividad que se realiza.

6.2. INFORME SOBRE LA VISITA QUE SE HIZO A LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE EDUCACIÓN SOBRE EL TEMA DE ACREDITACIÓN.

El MSc. Ramón Salgado informa que ha habido muchas inquietudes sobre la articulación, en algunas nuevas leyes, por lo que se solicitó una entrevista con la Comisión Presidencial de Educación y la MSc. Rosario de Fortín, Lic. Rosa Elia Sabillón, miembros de la Comisión ad-hoc SHACES y el Director de Educación Superior, con la idea de conocer cómo se puede insertar los procesos que pudiera desarrollar el SHACES en el marco de las leyes de país. Informó que todo lo que se ha hecho del 2010 hasta esta fecha y que culmina al finalizar este mes la experiencia de auto- evaluación de una carrera en cada uno de los Centros de Educación Superior, de lo que resultará un informe, con el que se dará una idea concreta del sistema, de cómo va funcionar, agregó que ya se tiene hasta un presupuesto de cómo funcionaria el sistema. Finalmente informó que fueron atendidos y que como resultado de la reunión con el comisionado presidencial se despejaron muchas dudas, lo que facilitara al SHACES trabajar con coherencia; seguido a esto vendrá un nuevo proceso.

6.3. INFORME DEL DR. CARLETON CORRALES RESPECTO A LO QUE HA ACONTECIDO CON SU ASIGNACIÓN, PARA INTEGRAR LA JUNTA NOMINADORA A EFECTO DE CONSTITUIR LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CREE)



Al respecto el Dr. Carletón informó que el 15 de julio de 2014, de parte del Gabinete de Gobierno Sectorial de Conducción y Regulación Económica, le fue requerida en primera instancia algunos documentos para respaldar la asignación que le hiciera el Consejo Técnico Consultivo para que integrara la Junta Nominadora a efecto de Constituir la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE). En fecha posterior fue juramentado, quedando inmediatamente en posesión de su cargo.

Informó que la Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

1. Ing. Angel Barahona - CIMEQ
2. Lic. Manuel Figueroa - FECOPRUH
3. Ing. Alín Flores - COHEP
4. Lic. Arnold Bueno - FOPRIDEH
5. Dr. Carleton Corrales - Representante de los Centros de Educación Superior de Honduras

Inmediatamente después de la juramentación, se realizaron 2 sesiones, en una, se procedió a definir 9 criterios para el concurso, para ser miembro de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica y poder evaluar los currículos que se presenten, el que debe tener varios datos, pero el principal es que hable de la experiencia que se ha tenido con la energía renovable porque se tendrá que trabajar directamente con la ENEEE, ya que hasta el momento el 40% de Honduras utiliza la Energía Renovable o sea que Honduras no está tan mal, pero lo ideal sería que fuera el 100%. Otro de los criterios es que conozca el idioma inglés. La comisión denominadora propondrá 6 participantes y los cuales serán presentados al Señor Presidente escogerá 3. La Ley realmente es una ley avanzada porque va más allá de la Ley, y habla de la energía y formar alternativas. Agregó que ya se logró publicar en un periódico del país la oferta de concurso y que posteriormente estará informando al Consejo los avances que se vayan teniendo.

SÉPTIMO: EXPOSICIÓN Y TOMA DE DECISIONES RESPECTO AL TEMA DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS ENTRE CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE HONDURAS CON UNIVERSIDADES EXTRANJERAS.

Al respecto el MSc. Ramón Ulises Salgado, hace una breve explicación sobre los Convenios. Informa que se ha acercado autoridades de la Universidad de San Pedro Sula a la Dirección de Educación Superior mostrando un interés por firmar un convenio con una universidad Española para ofertar en el país varias maestrías, por lo que el Ing. Senén Villanueva, Vice-Rector de la USAP expresó algunos pormenores.

Además se informó en la sesión que hay varias Universidades que están interesadas en hacer convenios y realizar maestrías, doctorados. Se recuerda nuevamente sobre el caso del convenio aprobado a la Universidad Nacional de Agricultura, con la especificidad de ser este un programa especial que solamente será utilizado para sus docentes. De igual manera se informó sobre la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 276

SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de julio de 2014



Universidad Católica de Honduras “Nuestra señora Reina de la Paz”, que igual tiene intenciones de suscribir convenios con una universidad extranjera.

Explicó que traía el tema a discusión a fin de que se tomara una decisión para actuar prontamente, por lo que después de varias participaciones se resolvió plantear formalmente, todo lo referido a este tema, ante el Consejo de Educación Superior en su próxima sesión, a fin de que sea ese órgano el que tome la decisión del actuar y procedimiento a seguir.

OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO DE INTERIORES EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO DEL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, CEDAC. (DICTAMEN 491-212-2008 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008). UNAH (COORDINA), UJCV Y UNITEC. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión nombrada, integrada por UNAH (Coordina), UJCV y UNITEC, quien presentó el informe sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño de Interiores en el Estadio Académico de Grado Asociado, del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

DICTAMEN No. 641-276-2014

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al al Acuerdo No.2027-220-2008, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 220, de fecha 8 de agosto de 2008, y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño de Interiores en el Estadio Académico de Grado Asociado, del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC y los documentos acompañados, en base al Dictamen de la Comisión nombrada, emite el siguiente Dictamen:

“DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO DE INTERIORES EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, DEL CENTRO DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, CEDAC: En respuesta a la solicitud de Dictamen presentada por el Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción (CEDAC), para la Aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Diseño de Interiores en el Grado Asociado, la Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 276
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 29 de julio de 2014



integrada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la Universidad “José Cecilio del Valle” (UJCV) y la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), manifiesta:

Habiéndose recibido una segunda versión de las Reformas al Plan de Estudios, se ha constatado que se incorporó la mayoría de las observaciones realizadas por las universidades miembros de la Comisión de Dictamen, señalando lo siguiente:

- En la introducción se completaron los apartados incluidos en la Guía de Educación Superior, como ser: Resumen de aporte al Plan de Desarrollo del País, fenómenos o sucesos nacionales que obligan a los cambios.
- En el marco teórico se profundizó en la fundamentación científica de la carrera en las teorías que sustentan teóricamente el desarrollo del Diseño de Interiores y su explicación.
- Se agregaron las necesidades prácticas prioritarias y se clasificó en el Plan de Estudios el porqué de la Reforma al Plan.
- La Doctrina Pedagógica como modelo se explicó y describió en su dimensión, articulando en los elementos que conforman las descripciones mínimas, se rectificaron las fichas sintéticas en el documento general en base a objetivos generales, metodologías, etc.
- Se revisaron las asignaturas de formación general, y se incluyó la asignatura de Sociología, la cual se estipula en el Art. 87, asignatura que se ubica en el Módulo 2 del Plan de Estudio. También se estableció como requisito Escaparatismo para la asignatura de Proyecto de Interiores III, ya que tiene relación y secuencia de conocimiento que se reflejan: en el flujograma, el punto anterior en el documento y en la ficha sintética de la asignatura de Proyecto de Interiores III.
- Se reforzó el componente práctico y las prácticas del Laboratorio o Talleres, añadiendo la asignatura de Expresión Digital III, que comprende programas que el mercado empresarial ha solicitado a la Institución.
- Hay evidencia física de los recursos existentes (laboratorios) documentados con fotos, las cuales se recomienda incluir en el documento original.

A fin de mejorar la propuesta se sugieren las siguientes recomendaciones:

- En los datos generales de la carrera, verificar duración, tiempo y unidades valorativas, para que sean congruentes con el flujograma y demás espacios donde se coloca esta información.
- Se incluyeron los resultados de diagnóstico realizado, conteniendo resultados de la información cualitativa y cuantitativa significativa, sin embargo, en este aspecto se recomienda ampliar con encuestas que justifiquen la creación e implementación de la Carrera, dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.
- En el listado de asignaturas de formación general y de formación específica verificar bien las unidades valorativas, que ya contabilizadas suman 129 u.v. con un total de 34 asignaturas, pero al revisar el flujograma aparecen 34 asignaturas con 131 u.v., por lo que se recomienda revisar las unidades valorativas de las asignaturas de formación específica FL-301 ética Profesional y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 276

SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de julio de 2014



- CA-404 Expresión Digital III, para que coincidan las unidades valorativas del listado con las del flujograma.
- En la descripción mínima de asignaturas se rectificaron todos los objetivos y metodologías de cada una de las fichas sintéticas en el Plan de Estudios, faltando la descripción mínima de asignatura HH-101 Historia de Honduras.
 - Se recomienda presentar la Tabla de los Docentes con su respectiva formación académica.
 - Asimismo, se sugiere revisar de manera general la ortografía de todo el documento, ya que se observan errores en algunas palabras y falta de acentos en otras.

Dado que el Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción (CEDAC) ha cumplido con la incorporación de las observaciones de fondo realizadas por la Comisión de Dictamen a la primera versión recibida de la Solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Diseño de Interiores en el estadio de Grado Asociado, por lo tanto, se emite el DICTAMEN FAVORABLE recomendando la revisión de la inclusión de las recomendaciones señaladas, a ser verificadas por la Dirección de Educación Superior haciendo referencia al cumplimiento de las mismas en la Opinión Razonada previa remisión al Consejo de Educación Superior”.

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño de Interiores en el Estadio Académico de Grado Asociado, del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar las reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño de Interiores en el Estadio Académico de Grado Asociado, del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC.

Tegucigalpa M.D.C. 29 de julio de 2014.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

DR. JOSÉ CARLETON CORRALES

PRESIDENTE

NOVENO: PRESENTACIÓN DEL TERCER DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. COMISIÓN: UJN (COORDINA), UNAH, UJCV Y UCRISH. EMISIÓN DE DICTAMEN.



El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión nombrada, integrada por UNAH (Coordina), UJCV y UNITEC, quien presentó el informe sobre la solicitud de reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Comunicación y Publicidad en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC); en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

DICTAMEN No. 642-276-2014

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al al Acuerdo No.2843-278-2014, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 278, de fecha 21 de febrero de 2014, y teniendo a la vista la solicitud de reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Comunicación y Publicidad en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y los documentos acompañados, en base al Dictamen de la Comisión nombrada, emite el siguiente Dictamen:

“**DICTAMEN.** La Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, para la revisión de la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Comunicación Audiovisual y Publicitaria, en el grado de Licenciatura, se dirige a los honorables miembros del CTC para presentarles el **DICTAMEN FINAL**, sobre la propuesta de proyecto de reforma presentado por la universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), **CONSIDERANDO:** En cumplimiento de la petición recibida por parte del Consejo técnico Consultivo, a fin de revisar los documentos e información correspondientes a la solicitud del Proyecto de Reforma de la Carrera de Comunicación Audiovisual y Publicitaria en el grado de Licenciatura de la universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), la comisión analizó la documentación sobre la base de los lineamientos planteados en el instrumento de los requerimientos fundamentales para el análisis de solicitud de reforma a planes de estudio. **CONSIDERANDO:** Que después de analizar los documentos entregados, los miembros de la Comisión nombrada para tal efecto (UNAH, UJN y UJCV), realizaron sus jornadas de revisión de los documentos antes descritos y tuvieron como resultado la presentación de observaciones y recomendaciones que consideraron que UNITEC, debía incorporar al proyecto de reforma antes de emitir un dictamen favorable para la aprobación de dicha reforma. **CONSIDERANDO:** Que tal unidad responsable de la carrera de la Universidad Tecnológica Centroamericana incorporaron algunas de las observaciones presentadas por la comisión, procediendo a emitir el segundo borrador de los documentos para una nueva revisión por parte de la comisión. **CONSIDERANDO:** Que la comisión evaluadora procedió a revisar el segundo borrador de los documentos presentados por UNITEC y se concluyó que las siguientes observaciones aún no estaban incorporadas en dichos documentos:

- a. Observación 6: Esta observación ha sido incorporada parcialmente, el espacio pedagógico no es representativo del nombre que ostenta. Hace falta incorporar, en todo su despliegue, la parte que corresponde al análisis del discurso.



- b. Observación 13: Se sugiere incluir en el documento que además de los empleadores, graduados. Estudiantes y Docentes, se consultó a pares expertos.
- c. Observación 18-21: En el documento del plan de estudios enviado no se encuentra el espacio pedagógico. Producción audiovisual II. Por lo tanto, tampoco se puede comprobar si se incorporaron los temas: Relaciones Internacionales y Dirección de actores. Se solicita incorporar para comprobar.
- d. Observación 28: Lo sistémico evidentemente ha mejorado en los aspectos investigación y vinculación universitaria que se han planteado ahora. Además este se evidencia en la relación del Modelo Pedagógico con el enfoque en la construcción de aprendizajes contextualizados. Sin embargo todavía no se logra captar la estructura y la fundamentación lógica de la interdisciplinariedad. Entre otras definiciones. “La interdisciplinariedad involucra grupos de investigadores, estudiantes y maestros con el objeto de vincular e integrar muchas escuelas de pensamiento, profesiones o tecnologías, aun con sus perspectivas específicas, en la búsqueda de un fin común”. O bien, “Es una apuesta por la pluralidad de perspectiva interactuando en la base de la investigación”. Se solicita explicar el modelo y enfoque que lo respalde, o bien, eliminar en caso de no evidenciar.

CONSIDERANDO: Que la comisión evaluadora emitió dictamen favorable ante el Consejo Técnico Consultivo con la recomendación de que la Dirección de Educación Superior verificara el cumplimiento de las observaciones anteriormente descritas. No obstante al presentar este dictamen en la reunión del Consejo Técnico Consultivo celebrada en el mes de junio del presente año, el Consejo Técnico Consultivo solicitó a la comisión evaluadora revisar una tercera versión de los documentos, mismos que UNITEC debía de presentar para evaluar el cumplimiento de estas observaciones. **CONSIDERANDO:** Que UNITEC presentó ante la comisión evaluadora la tercera versión de los documentos, se constató que UNITEC ha procedido a incorporar la mayor parte de las observaciones sin embargo, insiste y argumenta sobre aquellos aspectos que juzgamos, pueden mejorar la calidad y la congruencia del diseño de la carrera. **POR TANTO:** La comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo integrada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Universidad “José Cecilio del Valle”, Universidad “Jesús de Nazareth y la Universidad Cristiana de Honduras, que de igual forma presentó sus observaciones, en uso de las facultades que las leyes de Educación Superior le confieren, recomienda al Consejo Técnico Consultivo que dictamine FAVORABLEMENTE sobre la propuesta presentada por la universidad Tecnológica Centroamericana, referente al proyecto de reforma de la carrera de Comunicación Audiovisual y Publicitaria, en el grado de Licenciatura, no obstante este dictamen favorable está sujeto a que la Universidad Tecnológica Centroamericana incorpore las siguientes observaciones que fueron presentadas por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y no fueron atendidas en su totalidad.

- a. Observación 6: Esta observación ha sido incorporada parcialmente. Hace falta incorporar, en todo su despliegue, la parte que corresponde al análisis del discurso. Específicamente, aún falta reflejarse en la bibliografía. Para su comodidad, véase para el caso: <http://www.discursos.org/Bib/dis-bib3.htm>.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 276
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 29 de julio de 2014



- b. Observación 28: No es lo sistémico lo incongruente, si no lo interdisciplinario. Se revisó con el documento y se constató que lo interdisciplinario ha desaparecido. Así que, en su documento “Respuesta a las observaciones de la UNAH” deberán de corregir el término eliminado.

Al respecto se solicita a la Dirección de Educación Superior que se verifique el cumplimiento de las recomendaciones anteriormente descritas previo a ser presentado ante el Consejo de Educación Superior. FIRMAS: Dra. Rutilia Calderón, UNAH; MSc. Martha Mérida Morales, UJCV; MSc. Gustavo Mendoza, UCRISH e Ing. María Josefa David Fajardo. Dado en la Ciudad de San Pedro Sula, a los 29 días del mes de julio de 2014.”.

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido ampliamente la solicitud de reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Comunicación y Publicidad en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC); y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Comunicación y Publicidad en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), **que ahora pasará a llamarse Carrera de Comunicación Audiovisual y Publicitaria en el Grado de Licenciatura** y los documentos acompañados, previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Tegucigalpa M.D.C. 29 de julio de 2014.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
DR. JOSÉ CARLETON CORRALES
PRESIDENTE

DÉCIMO: PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TERAPIA FÍSICA Y OCUPACIONAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. COMISIÓN: UDH (COORDINA), UJCV, UPNFM Y UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 276

SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de julio de 2014



El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión nombrada, integrada por UDH (Coordina), UJCV, UNAH y UPNFM, quien presentó el informe sobre la solicitud de Creación y funcionamiento de Carrera de Terapia Física y Ocupacional, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

DICTAMEN No. 643-276-2014

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No.2855-279-2014, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 279, de fecha 21 de marzo de 2014, y teniendo a la vista la solicitud de Creación y Funcionamiento de Carrera de Terapia Física y Ocupacional, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y los documentos acompañados, en base al Dictamen de la Comisión nombrada, emite el siguiente Dictamen:

“**DICTAMEN.** En cumplimiento a la petición recibida por parte del Consejo Técnico Consultivo para revisar los documentos e información correspondiente a la solicitud de Creación y funcionamiento de Carrera de Terapia Física y Ocupacional, la comisión técnica de revisión determina: **CONSIDERANDO:** Qu con fecha 16 de junio de 2014 la Licenciada Martha Zepeda de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), envió vía correo electrónico a la comisión técnica de revisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo la segunda versión del Plan de Estudios de la Carrera de Terapia Física y Ocupacional en el grado de Licenciatura. **CONSIDERANDO:** que se ha tenido a la vista y realizado la revisión de los documentos sometidos por la Universidad Tecnológica Centroamericana se comprobó que los responsables de la elaboración del Plan de Estudios incorporaron las observaciones y recomendaciones realizadas por la comisión nombrada, por lo que se concluye que el Plan de Estudios de esta nueva carrera, contribuye de esta manera a mejorar la calidad de los servicios que se dan en este campo, tanto en el sector público como privado. **POR TANTO:** La Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo integrada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, (UPNFM) y Universidad de Defensa de Honduras (UDH), en uso de las facultades que las leyes de Educación Superior le confieren, recomienda al Consejo Técnico Consultivo que dictamine FAVORABLEMENTE, sobre la propuesta presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana, referente al Plan de Estudios de la Carrera de Terapia Física y Ocupacional. **FIRMAN.** MSc. Hermes A. Díaz, UPNFM; Lic. Martha Mélida Morales, UJCV; PhD. Claudia Regina Iriarte, UNAH y Contralmirante Cristobal Romero, UDH. Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, a los 29 días del mes de julio de 2014.”

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 276

SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de julio de 2014



Después de haber discutido ampliamente la solicitud de Creación y funcionamiento de Carrera de Terapia Física y Ocupacional, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de Creación y funcionamiento de Carrera de Terapia Física y Ocupacional, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y los documentos acompañados.

Tegucigalpa M.D.C. 29 de julio de 2014.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
DR. JOSÉ CARLETON CORRALES
PRESIDENTE

DÉCIMO

PRIMERO: PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA EN RECURSOS HÍDRICOS CON ORIENTACIÓN EN HIDROGEOLOGÍA, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, SU DIAGNÓSTICO Y SU PLAN DE ESTUDIOS RESPECTIVO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. COMISIÓN: UNICAH (COORDINA), UPNFM Y UNITEC. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al MSc. Hermes Alduvín, Vice-Rector de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, por ser miembro de la Comisión nombrada para analizar y emitir Dictamen sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera en Recursos Hídricos con Orientación en Hidrogeología, en el Grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, comisión integrada además por la UNICAH (Coordina) y UNITEC, quien procedió a explicar que se presentaron las observaciones respectivas, de parte de los diferentes miembros de la Comisión y que además ya habían llegado al acuerdo con el Dr. Misael Arguijo, Vice-Rector de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, Coordinador de la Comisión, de emitir el Dictamen correspondiente, favorablemente, quien no se hizo presente en este día de la sesión, por motivos de enfermedad, por lo que no se contaba con un documento final que presentar.

Por lo anterior el pleno del Consejo determinó dejar en suspenso el punto en discusión y agendarlo en una próxima sesión, por no contarse con el Dictamen final, emitido por la Comisión nombrada para tal fin.



DÉCIMO

SEGUNDO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CARRERAS DE DERECHO Y PSICOLOGÍA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN EL CENTRO REGIONAL DE LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM. UPNFM (COORDINA), UJCV Y UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión nombrada, integrada por UPNFM (Coordina), UJCV y UNAH, quien presentó el informe sobre la solicitud de Aprobación para el Funcionamiento de las Carreras de Derecho y Psicología, en el Grado Académico de Licenciatura en el Centro Regional de la Esperanza de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” - UCENM, en base al cual, se emitieron los dictámenes que a la letra dicen:

DICTAMEN No. 644-276-2014

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No.2856-279-2014, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 279, de fecha 21 de marzo de 2014, y teniendo a la vista la solicitud de Aprobación para el Funcionamiento de la Carrera de Derecho, en el Grado Académico de Licenciatura en el Centro Regional de la Esperanza de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” – UCENM y los documentos acompañados, en base al Dictamen de la Comisión nombrada, emite el siguiente Dictamen:

“COMISIÓN DE DICTAMEN. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO, Dictamen a la Implementación del Plan de Estudios de la Carrera de Derecho en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM. En atención a la Solicitud de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” – UCENM para la implementación de la Carrera de Derecho en el Campus de la ciudad de La Esperanza, Intibucá, se presentan las observaciones del documento de Plan de Estudios y el informe de la visita técnica, realizada el 24 de abril del año 2014.

1. REVISIÓN DE DOCUMENTO DE PLAN DE ESTUDIOS

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	OBSERVACIONES
I. SOLICITUD DE APROBACIÓN	
	1. El Plan de Estudios, se acompaña con la petición de los hechos y argumentos, amparados en los fundamentos legales



	de las Normas Académicas que la Ley y Reglamento de Educación Superior establece, presentando un cuadro donde se visualizan las asignaturas que se agregan en el plan reformado y las asignaturas que se suprimen del plan actual y la petición final firmada por el apoderado legal.
II. ASPECTO DE PRESENTACIÓN	
Introducción	2. Está clara y definida, presentando el diagnóstico, el estudio de factibilidad y el cumplimiento del Art. No.84 de las Normas Académicas de la Educación Superior.
Antecedentes de la carrera Conceptualización de la carrera.	3. Antecedentes y conceptualización de la carrera muy bien explicada.
Marco Teórico	4. Suficientemente documentado y claro.
III. INTRODUCCIÓN: GENERALIDADES	
Perfil del graduado Estructura del Plan Administración del Plan	5. Se describe el Perfil del graduado, la estructura y la respectiva administración del plan de estudios.
Perfil de ingreso	6. Bien explicado.
Campo ocupacional	7. Bien explicado.
IV. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Objetivos generales y Objetivos específicos	8. Bien definidos y acorde a todo el documento del plan.
Distribución de los espacios pedagógicos.	9. Muy bien identificados y explicados en función del Flujograma.
Flujograma	10. Claramente definido, en función de lo que se presenta.
Requisitos de graduación	11. Se especifica en el Plan como parte de la Estructura del Plan

2. INFORME DE LA VISITA DE SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO AL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA “NUEVO MILENIO”, EN LA CIUDAD DE LA ESPERANZA, INTIBUCÁ.

Como producto de la visita a las instalaciones de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM, en la ciudad de La Esperanza, en el departamento de Intibucá, la comisión integrada por la Lic. Martha Mélida Morales Gutiérrez por parte de la Universidad “José Cecilio del Valle”, Lic. Nahúm Valladares por parte de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, Ing. Oscar Meza Palma por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, con el fin de verificar la existencia de los recursos necesarios para la apertura de la carrera de Derecho en el grado de Licenciatura. La comisión concluye en lo siguiente:



1. La UCENM cuenta con las instalaciones físicas básicas para el desarrollo de la labor académica, el Centro Regional cuenta con los estándares de funcionamiento previamente aprobados por la Dirección de Educación Superior.
 - e. Aulas ventiladas y acondicionadas, con capacidad para 45 estudiantes, con pupitres, pizarra y cátedras.
 - f. Un salón destinado para el desarrollo de los cursos de Maestría, con mobiliario apropiado para tal fin.
 - g. Laboratorio de computación con capacidad para 20 puestos de trabajo, con condiciones apropiadas para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje auxiliado con tecnología.
 - h. Equipo de apoyo didáctico como sr: Computadoras portátiles, data show y televisores.
 - i. Instalaciones adecuadas para servicios administrativos.
 - j. Un espacio destinado para el funcionamiento de un futuro Consultorio Jurídico.
 - k. Biblioteca con un estimado de 125 títulos entre libros, manuales, leyes y códigos, etc. Y un espacio para área de estudios.
 - l. Cancha deportiva.
 - m. Estacionamiento y áreas de recreación.
 - n. Cafetería.
2. En cuanto a Recursos Humanos, la UCENM actualmente posee el personal administrativo para el desarrollo de la labor administrativa del Centro y presenta una planilla de potenciales docentes para atender las asignaturas iniciales e intermedias del plan de estudios de la carrera solicitada.

RECOMENDACIONES QUE DEBEN HACERSE A LA UCENM

1. Es necesario ampliar la planilla de potenciales candidatos a docentes para el Plan de Derecho. Se recomienda indicar que profesionales pueden desplazarse a nivel nacional e internacional para atender estos cursos.
2. Elaborar un cronograma de adquisición de material bibliográfico, con el fin de lograr la cobertura mínima de tres textos por cada asignatura que se imparte en el Centro Regional.
3. Presentar un plan de crecimiento físico del Centro Regional en La Esperanza, indicando los plazos de desarrollo de cada etapa.
4. Establecer enlaces virtuales que permitan a los estudiantes acceder a las bibliotecas de otras universidades del mundo, generando riqueza de información actualizada y veraz.
5. Elaborar y aprobar un reglamento académico para estudiantes de pregrado y uno para postgrado.
6. Instalar puertas que abran para ambos lados, tal como lo establece la normativa de Educación Superior.
7. Ampliar el número de baños, a fin de lograr una mejor cobertura con la ampliación de carreras.
8. Mejorar las instalaciones de la cafetería.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 276

SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 29 de julio de 2014



DICTAMEN: Considerando que la revisión de los documentos y de acuerdo a los datos obtenidos de la visita realizada al Centro de Estudios, la comisión emite dictamen FAVORABLE para la aprobación de la Carrera de Derecho, solicitada por la UCENM, para ser ofrecida en el Centro Regional de La Esperanza, y recomienda establecer un plan de supervisión y acompañamiento permanente para lograr los objetivos esperados en cuanto a la calidad de la enseñanza en este Centro, solicitando dar el trámite respectivo para la emisión de la Opinión Razonada y presentación ante el Consejo de Educación Superior. FIRMAN. Lic. Martha Mérida Morales Gutiérrez, Vice-Rectora Académica de la UJCV; Dra. Rutilia Calderón, Vice-Rectora Académica de la UNAH y MSc. Hermes Alduvín Díaz, Vice-Rector de la UPNFM.”.

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido ampliamente la solicitud de Aprobación para el Funcionamiento de la Carrera de Derecho, en el Grado Académico de Licenciatura en el Centro Regional de la Esperanza de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” - UCENM, y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar el Funcionamiento de la Carrera de Derecho, en el Grado Académico de Licenciatura en el Centro Regional de la Esperanza de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” - UCENM.

Tegucigalpa M.D.C. 29 de julio de 2014.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
DR. JOSÉ CARLETON CORRALES
PRESIDENTE

DICTAMEN No. 645-276-2014

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No.2856-279-2014, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 279, de fecha 21 de marzo de 2014, y teniendo a la vista la solicitud de Aprobación para el Funcionamiento de la Carrera de Psicología, en el Grado Académico de Licenciatura en el Centro Regional de la Esperanza de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” – UCENM y los documentos acompañados, en base al Dictamen de la Comisión nombrada, emite el siguiente Dictamen:

“COMISIÓN DE DICTAMEN. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO, Dictamen a la Implementación del Plan de Estudios de la Carrera de Psicología en el grado de Licenciatura



de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM. En atención a la Solicitud de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” – UCENM para la implementación de la Carrera de Psicología en el Campus de la ciudad de La Esperanza, Intibucá, se presentan las observaciones del documento de Plan de Estudios y el informe de la visita técnica, realizada el 24 de abril del año 2014.

1. REVISIÓN DE DOCUMENTO DE PLAN DE ESTUDIOS

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	OBSERVACIONES
V. SOLICITUD DE APROBACIÓN	
	12. El Plan de Estudios, se acompaña con la petición de los hechos y argumentos, amparados en los fundamentos legales de las Normas Académicas que la Ley y Reglamento de Educación Superior establece, presentando un cuadro donde se visualizan las asignaturas que se agregan en el plan reformado y las asignaturas que se suprimen del plan actual y la petición final firmada por el apoderado legal.
VI. ASPECTO DE PRESENTACIÓN	
Introducción	13. Está clara y definida, presentando el diagnóstico, el estudio de factibilidad y el cumplimiento del Art. No.84 de las Normas Académicas de la Educación Superior.
Antecedentes de la carrera Conceptualización de la carrera.	14. Antecedentes y conceptualización de la carrera muy bien explicada.
Marco Teórico	15. Suficientemente documentado y claro.
VII. INTRODUCCIÓN: GENERALIDADES	
Perfil del graduado Estructura del Plan Administración del Plan	16. Se describe el Perfil del graduado, la estructura y la respectiva administración del plan de estudios.
Perfil de ingreso	17. Bien explicado.
Campo ocupacional	18. Bien explicado.
VIII. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Objetivos generales y Objetivos específicos	19. Bien definidos y acorde a todo el documento del plan.
Distribución de los espacios pedagógicos.	20. Muy bien identificados y explicados en función del Flujograma.
Flujograma	21. Claramente definido, en función de lo que se presenta.
Requisitos de graduación	22. Se especifica en el Plan como parte de la Estructura del Plan



2. INFORME DE LA VISITA DE SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO AL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA “NUEVO MILENIO”, EN LA CIUDAD DE LA ESPERANZA, INTIBUCÁ.

Como producto de la visita a las instalaciones de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM, en la ciudad de La Esperanza, en el departamento de Intibucá, la comisión integrada por la Lic. Martha Mélida Morales Gutiérrez por parte de la Universidad “José Cecilio del Valle”, Lic. Nahúm Valladares por parte de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, Ing. Oscar Meza Palma por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, con el fin de verificar la existencia de los recursos necesarios para la apertura de la carrera de Psicología en el grado de Licenciatura. La comisión concluye en lo siguiente:

1. La UCENM cuenta con las instalaciones físicas básicas para el desarrollo de la labor académica, el Centro Regional cuenta con los estándares de funcionamiento previamente aprobados por la Dirección de Educación Superior.
 - a. Aulas ventiladas y acondicionadas, con capacidad para 45 estudiantes, con pupitres, pizarra y cátedras.
 - b. Un salón destinado para el desarrollo de los cursos de Maestría, con mobiliario apropiado para tal fin.
 - c. Laboratorio de computación con capacidad para 20 puestos de trabajo, con condiciones apropiadas para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje auxiliado con tecnología.
 - d. Equipo de apoyo didáctico como sr: Computadoras portátiles, data show y televisores.
 - e. Instalaciones adecuadas para servicios administrativos.
 - f. Una sala destinada para el funcionamiento de la Cámara de Gesell.
 - g. Biblioteca con un estimado de 125 títulos entre libros, manuales, leyes y códigos, etc. Y un espacio para área de estudios.
 - h. Cancha deportiva.
 - i. Estacionamiento y áreas de recreación.
 - j. Cafetería.
2. En cuanto a Recursos Humanos, la UCENM actualmente posee el personal administrativo para el desarrollo de la labor administrativa del Centro y presenta una planilla de potenciales docentes para atender las asignaturas iniciales e intermedias del plan de estudios de la carrera solicitada.

RECOMENDACIONES QUE DEBEN HACERSE A LA UCENM



1. Es necesario ampliar la planilla de potenciales candidatos a docentes para el Plan de Psicología. Se recomienda indicar que profesionales pueden desplazarse a nivel nacional e internacional para atender estos cursos.
2. Elaborar un cronograma de adquisición de material bibliográfico, con el fin de lograr la cobertura mínima de tres textos por cada asignatura que se imparte en el Centro Regional.
3. Presentar un plan de crecimiento físico del Centro Regional en La Esperanza, indicando los plazos de desarrollo de cada etapa.
4. Establecer enlaces virtuales que permitan a los estudiantes acceder a las bibliotecas de otras universidades del mundo, generando riqueza de información actualizada y veraz.
5. Elaborar y aprobar un reglamento académico para estudiantes de pregrado y uno para postgrado.
6. Instalar puertas que abran para ambos lados, tal como lo establece la normativa de Educación Superior.
7. Ampliar el número de baños, a fin de lograr una mejor cobertura con la ampliación de carreras.
8. Mejorar las instalaciones de la cafetería.

DICTAMEN: Considerando que la revisión de los documentos y de acuerdo a los datos obtenidos de la visita realizada al Centro de Estudios, la comisión emite dictamen FAVORABLE para la aprobación de la Carrera de Psicología, solicitada por la UCENM, para ser ofrecida en el Centro Regional de La Esperanza, y recomienda establecer un plan de supervisión y acompañamiento permanente para lograr los objetivos esperados en cuanto a la calidad de la enseñanza en este Centro, solicitando dar el trámite respectivo para la emisión de la Opinión Razonada y presentación ante el Consejo de Educación Superior. FIRMAN. Lic. Martha Mélida Morales Gutiérrez, Vice-Rectora Académica de la UJCV; Dra. Rutilia Calderón, Vice-Rectora Académica de la UNAH y MSc. Hermes Alduvín Díaz, Vice-Rector de la UPNFM.”

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido ampliamente la solicitud de Aprobación para el Funcionamiento de la Carrera de Psicología, en el Grado Académico de Licenciatura en el Centro Regional de la Esperanza de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” - UCENM, y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar el Funcionamiento de la Carrera de Psicología, en el Grado Académico de Licenciatura en el Centro Regional de la Esperanza de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” - UCENM.

Tegucigalpa M.D.C. 29 de julio de 2014.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 276
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 29 de julio de 2014



POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
DR. JOSÉ CARLETON CORRALES
PRESIDENTE

DÉCIMO

TERCERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GERENCIA EMPRESARIAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN EL CENTRO REGIONAL DE LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM. UPNFM (COORDINA), UJCV Y UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión, integrada por la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM; Universidad “José Cecilio del Valle” y Universidad Nacional Autónoma de Honduras - UNAH, quien informó que se trabajó en la Solicitud de Aprobación para el Funcionamiento de la Carrera de Gerencia Empresarial, en el Grado Académico de Maestría, en el Centro Regional de La Esperanza, de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” – UCENM, y que aún hay una serie de observaciones que las autoridades del Centro deben cumplir, por lo que se le trasladan, para que posteriormente presente nuevamente a la Comisión y esta finalmente pueda pronunciarse, por lo que solicita posponer este punto y programarlo para la próxima sesión del Consejo Técnico Consultivo.

Después de haber escuchado la petición presentada por la comisión, el Consejo Técnico Consultivo resuelve posponer este punto para próxima reunión.

DÉCIMO

CUARTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ENERGÍA RENOVABLE EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, ESNACIFOR. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

El Señor Presidente cedió la palabra a los miembros para que presentaran sus observaciones a la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera en Ingeniería en Energía Renovable en el Grado Académico de Licenciatura de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; con sus respectivos documentos.

Enseguida fueron presentadas las siguientes observaciones:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 276
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 29 de julio de 2014



“UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS.

DATOS GENERALES:

Nombre del Centro: Escuela Nacional de Ciencias forestales (ESNACIFOR)

Nombre de la Carrera: Ingeniería en Energías Renovables

Grado Académico: Licenciatura

OBSERVACIONES REALIZADAS:

Después de haber realizado la revisión de los documentos digitales remitidos por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR), la Rectoría de la Universidad de Defensa de Honduras, tiene a bien presentar las siguientes observaciones:

1. Observaciones al Diagnóstico:

A. Revisar la ortografía, gramática y redacción para mejorar la coherencia interna del documento.

1. Se emplearon palabras en singular conjuntamente con palabras en plural por ejemplo:

Ej. 1: pág. 5 “y dentro de ésta puede encontrarse las escala de comparación apareada y la orden de clasificación”.

Ej. 2: pág. 21 “que debe ser producida de manera sostenible, de los contrario, se agotaría.

2. Se sugiere evitar el empleo de frases repetitivas.

Ej. 1: pág. 11; primer párrafo, “alto consumo de leña en Honduras con un incremento anual en el consumo de leña”.

Ej. 2: pág. 10; segundo párrafo, “energía a través de la biomasa tal como está definido en las políticas definidas”.

Ej. 3: pág. 14; segundo párrafo, “Su capacidad de regir ha sido disminuida porque su representación en los gobiernos a menudo ha sido minoritaria”.

Ej. 4: pág. 20 “Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la Carrera”.

3. Corregir el término “combustibles folies” por combustibles fósiles. Pág. 20, segundo párrafo.

4. Revisar el uso de mayúsculas y minúsculas, pág. 74, Administración, contabilidad, planificación y Finanzas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 276
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 29 de julio de 2014



5. En la contextualización de Honduras, en el apartado de la Política, pág. 14; primer párrafo, se recomienda enfocar la explicación a nivel de Estado y no orientada a partidos políticos.

Segundo párrafo, la sustentación de logros en el estamento militar, no tiene relación directa con la creación de la carrera.

II. Observaciones al Plan de Estudios

- A. En el desarrollo del plan se hace mención a la energía renovable, procedente del aprovechamiento de la materia orgánica e industrial, por lo que se sugiere hacer un cambio en el nombre de la carrera Ingeniería en Energías Renovables con orientación en Biomasa.
- B. No es necesario incluir una síntesis del diagnóstico, considerando que el Plan de Estudios es acompañado del diagnóstico para la creación de la carrera.
- C. Incluir una tabla de identificación de asignaturas (códigos) y el Plan Estratégico de Implementación de la Carrera, en cumplimiento de los requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio.
- D. Incluir el Plan Estratégico de implementación de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables.
- E. Sustituir “Plan Estratégico para su implementación” pág. 135 por “Recursos para la Ejecución del Plan”, en cumplimiento de los requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio.
- F. La suma de las horas prácticas y teóricas no coincide con el número de unidades valorativas.
1. Metodología de Investigación ERG-234
 2. Bloque de asignaturas administrativas, a excepción de las asignaturas de Contabilidad, Administración Gerencial, Ingeniería Económica y Calidad y Productividad.
 3. Bloque de asignaturas especializadas forestales, a excepción de la asignatura de Genética.
 4. Bloque de asignaturas especializadas energéticas, a excepción de Termodinámica. Electricidad y Magnetismo.
 5. Bloque de asignaturas profesionalizantes y tesis.
- G. Corregir inconsistencias encontradas en los requisitos de las asignaturas presentadas en la distribución por periodos académicos y la distribución por formación general y específica.

Ej. Edafología



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 276
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 29 de julio de 2014



No.	CÓDIGO	ASIGNATURA	U.V.	HORAS /SEMANA		REQUISITO	Pág.
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS		
1	ERF-133	Edafología	4	2	6	ERG-125	61
1	ERF-133	Edafología	4	2	6	ERG-122 Ecología/ERG-124 Química	65

ASIGNATURAS QUE PRESENTAN INCONSISTENCIAS:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Genética 2. Dendrología 3. Clima, Riesgo y Fertilización 4. Estadística General 5. Administración Gerencial 6. Termodinámica 7. Energías Renovables 8. Viveros 9. Propiedades de la Madera 10. Mensura Forestal 11. Maquinaria Dendroenergética 12. Metodología de la Investigación Básica 13. Electricidad y Magnetismo 14. Recurso Biomásicos 15. Optativa II 16. Tesis II 17. Silvicultura de Plantaciones 	<ol style="list-style-type: none"> 18. Ingeniería Económica 19. Seguridad Industrial 20. Investigación de Operaciones 21. Pasantía Empresarial II 22. Cosecha y Transporte Forestal 23. Formulación y Evaluación de Proyectos 24. Seminario de Energía Eólica, Hídrica y Solar 25. Gestión Ambiental y Legislación de la Empresa 26. Diseño de Sistemas para la Producción de Biocombustibles. 27. Planificación y Organización del Trabajo 28. Calidad y Productividad. 29. Transporte y Distribución de Energía Eléctrica. 29. Análisis Energético. 30. Control de Sistemas energéticos.

H. Actualizar códigos de las asignaturas, unidades valorativas, horas prácticas y teóricas en la descripción mínima de las mismas.

COMENTARIO GENERAL

Se considera, que si la Vice-Rectoría Académica de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR), incorpora las observaciones realizadas a los documentos correspondientes al



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 276
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 29 de julio de 2014



Diagnóstico y Plan de Estudio de la Ingeniería en Energías renovables en el grado de Licenciatura, se puede aprobar para su implementación.”.

Después de conocidas las observaciones anteriores y en vista que no se cuenta con los tres documentos necesarios para dictaminar, se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM (Coordina);
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH y
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

DÉCIMO

QUINTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE CATEGORÍA INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, ESNACIFOR A UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES. COMISIÓN: EAP (COORDINADOR), UNAH, USPS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, UPNFM Y UDH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El Sr. Presidente del Consejo, cede la palabra a los miembros de la comisión nombrada, quienes expresan que no han podido concretar reunión, ni acuerdos, que no se ha tenido convocatoria de la Ing. Carla Henríquez, representante de la Escuela Agrícola Panamericana, quien ostenta la coordinación de dicha comisión, por lo que se solicita se deje en suspenso el punto en discusión.

Por lo anteriormente expuesto el Consejo Técnico Consultivo resuelve dejar en suspenso la emisión del Dictamen a la Solicitud de cambio de Categoría Institucional de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR a Universidad de Ciencias Forestales.

DÉCIMO

SEXTO: VARIOS

En este apartado no se conoció sobre ningún punto.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 276
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 29 de julio de 2014



VIGÉSIMO
PRIMERA: CIERRE DE LA SESIÓN

Habiéndose concluido la agenda, el señor Presidente Dr. José Carleton Corrales, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 276 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las doce con veinticinco minutos de la tarde (12:25 p.m.) del día martes 29 de julio de 2014.

Firman el Acta, el Dr. José Carleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el MSc. Ramón Ulises Salgado, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

DR. JOSÉ CARLETON CORRALES
PRESIDENTE
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSC. RAMÓN ULISES SALGADO
SECRETARIO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO